

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20437 A.S.P.O.R., S.A.

Por el órgano de administración de la Sociedad Asistencia Sanitaria Preventiva Ortopédica Rehabilitadora, Sociedad Anónima (A.S.P.O.R., S.A.) se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, sito en la Calle Puerta del Parque, 2 bis, 4, 28500 de Arganda del Rey (Madrid) el próximo día 30 de junio de 2.011 a las 14,00 horas, en primera convocatoria y, caso de no existir quórum suficiente, a la misma hora el día 1 de julio de 2011 en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la entidad, correspondientes al ejercicio 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de dicho periodo.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.- Delegación de facultades en el órgano de administración para la subsanación, ejecución y formalización, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A estos efectos, conforme a las previsiones legales y estatutarias se recuerda que:

1º) Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, durante las horas normales de oficina y de forma inmediata y gratuita, los documentos a los que se refiere la presente convocatoria, así como del informe de auditoría.

2º) Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, información que se les facilitará por escrito hasta el día de celebración de la Junta. También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la Junta, la cual les será facilitada en el mismo acto o, de no ser posible, en el plazo de los siete días siguientes a la celebración de la Junta.

3º) Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General en los términos previstos en la Ley.

4º) En el caso de que los accionistas prevean su imposibilidad para asistir a la Junta, se informa del derecho que les asiste a ser representado, en cuyo caso su representante deberá entregar al Presidente, el día de la Junta, el correspondiente escrito de delegación de voto debidamente firmado y cumplimentado.

Arganda del Rey, 20 de mayo de 2011.- Los Administradores solidarios, don Santiago Antofañanzas de León y doña Francisca Cobo Rodríguez.

ID: A110043462-1